



SESIÓN PLENARIA

4.- Interpelación N.º 40, relativa a motivos y criterios para trasladar el servicio de oftalmología del HUMV al Hospital de Liencres, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4100-0040]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 40, relativa a motivos y criterios para trasladar el Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla al Hospital de Liencres, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Turno de exposición, tiene la palabra D.ª María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Seguimos hablando de Valdecilla. Sra. Consejera, como usted conoce, mi propósito era el de haber sustanciado esta interpelación el lunes pasado con carácter previo a la pregunta formulada al Presidente del Gobierno. Lo que no podía imaginar entonces es que tendría que mantenerla en la sesión de hoy, para obtener respuestas.

Respuestas que tres meses después, ni los usuarios ni los profesionales sanitarios afectados por la decisión de este ejecutivo han conseguido. Así que va por ellos.

Parece irremediable, el Gobierno de Cantabria consumirá a lo largo de esta semana su decisión de trasladar el Servicio de Oftalmología de Valdecilla al Hospital de Liencres.

Pero Sras. y Sres. Diputados, una cosa es vencer, una cosa es imponer una decisión por quien tiene la competencia para hacerlo y otra bien distinta es convencer. Y habrán de reconocer conmigo que a estas alturas, no han logrado convencer a nadie que necesitara una explicación.

No han logrado convencer a nadie de la bondad de una decisión que va a saldar 16 años de obras en Valdecilla con la definitiva expulsión de un servicio del hospital. Una decisión disparatada, que menosprecia el grave perjuicio causado a miles de pacientes y usuarios y que se adopta de espaldas a los profesionales que han sentenciado con absoluta claridad las nefastas consecuencias que la fragmentación del servicio tendrá sobre su buen funcionamiento y la merma de la calidad asistencial.

Y no han logrado convencer ustedes a nadie, ¿saben por qué? Porque su decisión de trasladar el Servicio de Oftalmología a Liencres carece no solo de la más mínima sensibilidad social y de cualquier racionalidad asistencial, carece de verdadera justificación.

Sí, Sras. y Sres. del Gobierno, es la falta de argumentos, lo que les empuja a faltar a la verdad. Es la imposibilidad de defenderlos, lo que les ha llevado a actuar con ocultación hacia usuarios y facultativos del Servicio. Y es la necesidad de no reconocerlo, de no reconocer ni lo uno ni lo otro, lo que les obliga a desdeñar la solución de consenso planteada por el Partido Popular. Esa solución que hemos defendido tanto desde el Gobierno como desde la oposición y que pasa por mantener el Servicio de Oftalmología y su actividad asistencial en el complejo Valdecilla, desplazando únicamente la cirugía mayor ambulatoria, la cirugía sin ingreso, al Hospital de Liencres.

Decía que han faltado ustedes una y otra vez a la verdad. Primero, para hacer creer a los pacientes y usuarios que ésta era una decisión participada y compartida por los facultativos del Servicio. Facultativos que se vieron abocados a manifestar públicamente su unánime oposición a un traslado que han calificado de error histórico.

Y después para tratar de convencer a la opinión pública de que el traslado de oftalmología era ¡vaya por Dios!, la única alternativa posible a la imprescindible reunificación de ortopedia y trauma, en Valdecilla, que por otro lado, siempre había estado previsto.

Otro argumento más desbaratado.



Tengo miles de razones, afirmaba el Presidente el pasado lunes, mientras no pudo dar una sola, ni una sola razón verdadera. Se limitó en un ejercicio de hipocresía, habitual en él, a desplazar cualquier responsabilidad sobre el Gobierno anterior, como si eso fuera bastante para legitimidad su decisión.

Sras. y Sres. del Gobierno, tienen ustedes dos alternativas igual de honrosas, pueden defender sus decisiones o pueden cambiarlas, ustedes eligen, pero dejen de atentar contra la inteligencia de la gente.

Porque la que tiene pruebas documentales, Sr. Revilla, soy yo, y la plataforma de afectados y los profesionales del Servicio y los medios de comunicación que así lo han querido. Y todas esas pruebas documentales acreditan no solo que la única decisión adoptada por la gerencia anterior fue la de desplazar la cirugía mayor ambulatoria a Liencres, nunca el Servicio de Oftalmología ni de ninguna otra especialidad, sino que fueron ustedes, eso es lo que acredita, a través de las modificaciones introducidas el 23 de septiembre al plan de traslado quienes tomaron esa decisión nunca antes planteada.

Por otro lado, la Sra. Consejera, deliberadamente ausente de esta polémica, ha preferido encomendar la defensa de la actuación de su Departamento a sus Gerentes. Gerentes que han pretendido fundamentar el traslado del Servicio de Oftalmología sobre un único argumento, la insuficiencia de espacios en las nuevas instalaciones de Valdecilla, hoy lo hemos escuchado aquí. "Es que no cabe" y ¿Quién ha dicho que no cabe?

Un nuevo Valdecilla planificado y proyectado por el Partido Popular con criterios del siglo XIX sin suficiente espacio para consultas y sin suficientes quirófanos, eso es lo que dicen los Gerentes, lo que afirman y se quedan tan anchos.

Yo créanme que lamento muchísimo y nunca, y nunca pensé que tendría que decir esto, lamento muchísimo el desconocimiento que tanto el Gerente del Hospital como el del Servicio Cántabro de Salud evidencian de la sanidad cántabra. Un desconocimiento tan solo comparable a su atrevimiento.

En primer lugar, porque el Plan de Valdecilla, el Plan Director de Valdecilla no es la fase III, porque el nuevo Valdecilla se compone de la fase I, correspondiente a los antiguos pabellones, que albergan los servicios generales, donde está la urgencia, del bloque quirúrgico y la esterilización, oséase, los quirófanos o los diagnósticos por imagen y la medicina nuclear; se compone de la fase II, correspondiente a Valdecilla Sur, que alberga los servicios ambulatorios; es decir, las consultas, los gabinetes de exploración y los hospitales de día y se compone de la fase III, conocida como las tres torres destinadas fundamentalmente a hospitalización.

En segundo lugar, porque las fases II y III, lo he dicho en mi anterior intervención fueron diseñadas, proyectadas y adjudicadas por Consejero Socialista, bajo mandato del bipartito, más exactamente entre los años 2003 y 2007, nunca por el Partido Popular.

Y en tercer lugar, porque Valdecilla es hoy, en pleno siglo XXI uno de los mejores hospitales públicos del país, referente en calidad y en innovación asistencial, investigadora y docente.

Ya se construyeron nuevos quirófanos en el nuevo Valdecilla, señoras y señores Diputados, en la fase I. No en vano hemos pasado de los 24 quirófanos existentes hasta el año 2008 a los 33 que existen hoy y que además todavía no hemos sido capaces de poner nunca a pleno rendimiento, lo que si no me equivoco representan nueve quirófanos más.

Del mismo modo que ya se construyó un edificio para consultas y gabinetes de exploraciones en el nuevo Valdecilla. Lo que dice el Sr. Gerente del Servicio Cántabro de Salud, que no hay. ¿Cómo se puede decir entonces, que no hay espacios nuevos previstos para unidades que bajan de la Cantabria o para nuevas demandas profesionales?

Miren, tecnicismos al margen, esto es mucho más sencillo de lo que parece. Estamos volcando la vieja Residencia, un edificio de 33.000 metros cuadrados en las tres torres, un edificio de 86.000 metros cuadrados, lo que si no me equivoco arroja, que diría mi compañera de economía, un saldo neto positivo superior a los 50.000 metros cuadrados.

Si el Servicio de Oftalmología cabía antes, en Valdecilla, ¿cómo no va a caber hoy, señoras y señores Diputados?

Quizá la pregunta haya de ser otra, ¿estamos haciendo buen uso y estamos optimizando los recursos de los que disponemos? porque Sra. Consejera, ningún gestor que se precie puede afirmar que los recursos disponibles son insuficientes como hacen sus gerentes, mientras son incapaces, mientras no son capaces de ponerlos a pleno rendimiento.

No hay motivo para este traslado Señoras y Señores Diputados, pero tampoco hay criterio, porque si así fuera, si hubiera criterio explíqueme Sra. Consejera qué informes técnicos, como dice el Presidente Revilla, han valorado la conveniencia de sacrificar el Servicio de Oftalmología para que endocrino, para que el Servicio de Endocrinología que hasta ahora cabía en la tercera planta, ocupe su lugar. ¿Qué criterios asistenciales y de quién han avalado esa decisión?



Si hubiera criterio explíqueme la razón por la que según ustedes no se puede desplazar únicamente la actividad quirúrgica, la cirugía mayor ambulatoria a Liencres sin que lo haga el resto del Servicio de Oftalmología, como dicen sus gerentes.

Y lo que es más importante, por qué esa misma razón no es aplicable al resto de especialidades que también harán y van a hacer CMA en Liencres, por qué solo aplican este criterio a ojos.-

Y lo que es más curioso aún, cómo es posible que esa argumentación venga de quienes durante años externalizaron la CMA de Oftalmología en Santa Clotilde, que precisamente retornó al Hospital Valdecilla bajo la responsabilidad del Partido Popular.

Si así fuera, si fuera cierto que hay criterio tal vez pudieran explicarme por qué los principios, rectos principios de calidad asistencial, de eficiencia organizativa y de seguridad pública, perdón, clínica, que sirven para justificar la integración de trauma y ortopedia, la unificación de endocrino, el retorno de la unidad del sueño de medicina interna Valdecilla, no sirven y se abandonan cuando se trata del Servicio de Oftalmología.

Como pueden ver, son demasiadas preguntas las que siguen esperando respuesta Sra. Consejera. En definitiva, me sumo al pelotón de los torpes como dicen sus gerentes, al grupo de los que no hemos entendido nada. Quizás es porque usted todavía no nos lo ha explicado, por eso la pregunto a punto de consumarse esta decisión cuáles son los motivos y los criterios que la sustentan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Sáenz de Buruaga.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Sanidad, tiene la palabra D.^a Luisa Real.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Popular formula una interpelación sobre los motivos y criterios para trasladar el Servicio de Oftalmología del Hospital Valdecilla al Hospital de Liencres.

En primer lugar quiero comenzar recordando aquí que el Hospital de Liencres forma parte orgánica y funcionalmente del Hospital Valdecilla, por lo tanto se trata de un traslado dentro del Hospital Valdecilla a las instalaciones de Liencres.

Y ésta es la tercera vez que se trata este tema en el Parlamento, ya que el 22 de febrero se presentó una proposición no de Ley que fue desestimada por el Pleno, y el pasado 4 de abril –como aquí se ha dicho- se formuló una pregunta oral al Presidente del Gobierno sobre el mismo tema.

Igualmente se ha dado traslado al Parlamento de toda la documentación solicitada sobre el Plan de Traslados y la reestructuración de las consultas externas.

También recientemente como aquí se ha aludido, se han publicado sendas tribunas de opinión en la prensa regional por el Gerente del Servicio de Salud y el Gerente del Hospital.

Y como usted ha hecho una alusión a que no se ha recibido a los pacientes y a los profesionales, fijese, a los pacientes yo les recibí junto con el gerente del Servicio de Salud y el Director Gerente del Hospital el día 15 de febrero. Pero el 14 de enero estas mismas personas habían sido recibidas por el Gerente del Servicio de Salud,

En cuanto a los profesionales existen constatadas con citas 29 citas, una de ellas con el Gerente del Servicio de Salud el 17 de marzo; una suspendida por los propios profesionales el día 5 de abril, al otro día de la pregunta oral al Presidente del Gobierno. Y de las 29 citas que se han hecho con la Gerencia del Hospital, siete directamente con el Gerente, ocho con la Dirección Médica y diez con el subdirector quirúrgico, incluido una visita del Jefe de Servicio al Hospital de Liencres para ver las instalaciones el día 26 de noviembre de 2015. Lo digo por responder a su pregunta de que hasta ahora no habíamos respondido.

De todas formas, esta interpelación me sorprende no ya porque la reiteración de las respuestas sino porque usted Sra. Buruaga conoce perfectamente la respuesta.

Usted decía en este Parlamento el día 22 de febrero, leo textualmente: “yo desconozco como se toman las decisiones en la actual Consejería de Sanidad, pero sí sé y sabía muy bien como se tomaban en la que yo dirigía, el Gerente proponía y la Consejera decidía”. Pues bien, si esto es así, yo desde luego no dudo de sus palabras, no tengo porqué hacerlo, usted conoce perfectamente la respuesta a esta cuestión, y la conoce porque fue el equipo de la Gerencia



del Hospital Valdecilla nombrado por usted el que decidió y proyectó el traslado de la actividad quirúrgica y las consultas externas del Servicio de Oftalmología a Liencres.

Desde luego tengo que admitir, como desde luego no puede ser de otra forma, que los equipos de trabajo en ocasiones y aunque sea de forma excepcional, a veces la información no se traslada con la suficiente celeridad y eficacia. Si esto fue lo que ocurrió en este caso yo le informo aquí, en sede parlamentaria, yo le digo que el equipo de la Gerencia del Hospital Valdecilla nombrado por usted fue el que diseñó y proyectó el traslado conjunto del Servicio de Oftalmología, consultas y cirugía a Liencres. Y espero que usted no dude de mis palabras como yo tampoco dudo en absoluto de las suyas.

Sí es cierto que la nueva gerencia del hospital nombrada por ésta Consejera que toma posesión el 1 de septiembre, tras analizar las necesidades de consultas externas y de quirófanos y los espacios disponibles, asume íntegramente la decisión de trasladar el Servicio de Oftalmología en su conjunto, salvo la asistencia urgente, a Liencres.

Y yo voy a reiterar aquí a continuación los motivos que determinaron esta decisión en ambos equipos directivos, el suyo y el mío.

En primer lugar, y respecto a la actividad quirúrgica, la cirugía oftalmológica es un tipo de cirugía fundamentalmente sin ingreso y como tal ya estaba contemplado el plan funcional, en su plan funcional del 2012 que se trasladara al Hospital de Liencres junto con el resto de la cirugía mayor ambulatoria del Hospital Valdecilla. En este punto voy a explicar brevemente la situación de los quirófanos porque yo creo que la semana pasada el Sr. Diego se hizo un lío y sorprendentemente llegó a decir que en Valdecilla había quirófanos suficientes y que lo que no sabíamos era gestionarlos. Pues bien, Señorías, en Valdecilla se usan actualmente 23 quirófanos de los 26 disponibles. Y disponemos de cinco quirófanos en la Residencia y cuatro en Liencres además de un quirofanillo. Por tanto, el número actual de quirófanos funcionantes es de 32 en todo el complejo hospitalario.

Ahora tenemos que llevarnos a las nuevas instalaciones la actividad de los cinco quirófanos de la Residencia Cantabria y para garantizar la seguridad de nuestros pacientes, los cuatro de ortopedia de Liencres, es decir, nueve quirófanos en total, de forma que aunque usemos los 26 quirófanos de Valdecilla y en eso estamos, dotando y acondicionando los tres quirófanos que hasta ahora nunca se habían utilizado, es decir, durante el mandato de su Consejería tampoco. Y los dos nuevos quirófanos del área obstétrica de las tres torres, todavía necesitaríamos cuatro quirófanos más para no disminuir el número de quirófanos actuales.

Justamente los que disponemos en perfecto uso en Liencres utilizados hasta este momento para la cirugía ortopédica. En resumen, sin los cinco quirófanos de la Residencia y usando todos los quirófanos de los que disponemos, incluidos los de Liencres, tendríamos en el mejor de los casos idéntica dotación de quirófanos a la actual.

Sra. Buruaga, usted sabe que con el actual rendimiento quirúrgico del Hospital Valdecilla, muy sobrecargado, y la creciente demanda de cirugía, es de todo imposible dejar toda la cirugía en el Hospital Valdecilla, salvo construcción de nuevos quirófanos o asumiendo una reducción de la actividad quirúrgica por ende, un aumento de la lista de espera y de la demora quirúrgica. De ahí que ya su equipo manifestara la necesidad de que la cirugía ambulatoria debiera ser llevada a cabo en Liencres, criterio que compartimos.

El proyecto es convertir el Hospital de Liencres en el centro de referencia de la cirugía ambulatoria sin ingreso, para lo cual el hospital está perfectamente dotado y preparado. En este sentido, efectivamente, todas las especialidades quirúrgicas tienen una parte de ambulatorio variable, susceptible de ser realizada en Liencres, pero en el caso de oftalmología, prácticamente toda su actividad quirúrgica es ambulatoria y no requiere ingreso hospitalario. Contrariamente la cirugía ortopédica que actualmente se viene realizando en Liencres, es de alta complejidad y comporta un riesgo significativo para el paciente, por lo que por seguridad del paciente, lo más importante, y por eficiencia, se ha de revertir la ortopedia a Valdecilla y reunirla con el servicio de traumatología.

En segundo lugar y respecto a la actividad de las consultas ambulatorias. El motivo que obliga a trasladar el Servicio de Oftalmología a Liencres es que no hay espacio físico para todas las consultas ambulatorias en el edificio de Valdecilla Sur, por lo que es preciso ubicar parte de ellas en el edificio de Valdecilla sito en Liencres.

En el área de consultas Valdecilla Sur hay que dar cabida a las consultas de ortopedia que revierten de Liencres y también a las que estaban localizadas hasta ahora en la Residencia Cantabria.

No me refiero a las consultas de pediatría, ginecología y obstetricia cuya ubicación está diseñada en las tres torres, sino a las consultas de medicina interna, deterioro cognitivo, parkinson, inmunología, etc. Además de toda la actividad ambulatoria del hospital de día médico y quirúrgico.

A ello debe añadirse que prácticamente todas las especialidades precisan ya de forma urgente más locales de consulta para atender la demanda en Valdecilla Sur y no digamos para el desarrollo de nuevas unidades, esto Sra.



Buruaga lo sabemos todos, gestores, profesionales y usuarios de la sanidad pública, solo hay que darse una vuelta por Valdecilla Sur durante el horario de la consulta.

Y en tercer lugar, el tercer motivo por el que se traslada el servicio de oftalmología en su conjunto salvo la asistencia urgencia a Liencres es porque sería un grave error dividir el servicio, la experiencia de estos años con ortopedia y con medicina interna nos ha permitido comprobar que por razones de eficiencia, de optimización y sobre todo por razones de seguridad del paciente, se ha de mantener unida la actividad fundamental del servicio en una única localización.

Pero es que además este traslado va a permitir mejorar los recursos y la dotación del servicio de oftalmología. Con el traslado no solo se garantiza absolutamente toda la cartera de servicios actual del servicio de oftalmología, sino que esta oferta aumentará en calidad y cantidad. Con el traslado el servicio de oftalmología mejora de forma evidente en espacios físicos y en confortabilidad tanto para los usuarios como para los profesionales lo que se traducirá en una mejora de la eficiencia y optimización de las actividades.

Así se pasará de uno o dos quirófanos diarios y de realizar algunos procedimientos menores locales en la propia zona de consultas en condiciones de dudosa seguridad para los pacientes a tres quirófanos diarios, y se pasa de las 22 dependencias con 18 consultas actuales a 34 con 30 consultas.

El incremento en el número de consultas y salas de exploración permitirá una atención más rápida y eficiente de los pacientes y entre otras mejoras la atención de los niños en una consulta diferenciada también con sala de espera específica, la disponibilidad de una sala específica de infiltraciones vítreas que no existe en la actualidad, lo que permitirá incrementar el número de aplicaciones posibles y sobre todo la seguridad de las mismas, la posibilidad de separar las consultas por áreas lo que conllevará una mejor distribución de pacientes y presumiblemente una mejor calidad asistencial, la posibilidad de separar los aparatos de exploración que hasta ahora comparten espacios en salas específicas, lo que facilitará su uso más eficiente y el general una mayor confortabilidad como he dicho para pacientes y profesionales.

Además respecto a la dotación de material se ha hecho un esfuerzo para adquirir nuevos equipamientos que irán destinados a dotar tanto las nuevas consultas como los quirófanos.

Por tanto, ni en lo referente a la cirugía ni en lo que respecta a la actividad ambulatoria, va a existir menoscabo objetivo para la actividad de oftalmología, es más el traslado supone una oportunidad única e histórica para el desarrollo del servicio de oftalmología.

Sra. Buruaga, nosotros sí somos consecuentes con nuestras propuestas y asumimos por completo sus consecuencias, en este caso, estamos convencidos de que se van a traducir en una oportunidad para el desarrollo del servicio de oftalmología, que va a mejorar en recursos, en dotación, en espacios, en quirófanos y todo ello va a permitir mejorar sus cifras actuales de actividad y sin duda incrementará más aún la calidad de la atención que dispensa a los usuarios, porque esto es lo que realmente nos importa Sra. Buruaga, una asistencia de calidad, segura, oportuna y eficiente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Consejera.

Réplica de la Sra. Diputada, tiene la palabra D.^a María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Sra. Consejera, la preguntaba por la decisión de su Gobierno y por los motivos y criterios que sustentan la decisión de su Gobierno no por las decisiones del Gobierno anterior, yo creo que la interpelación era clara en este sentido, además mal podrá explicar los motivos y los criterios del Gobierno anterior quien es incapaz de explicar los propios.

Si no me permite la Portavoz de mi Grupo Parlamentario en materia sanitaria y la del anterior equipo de gobierno aún soy yo y no necesito de intérpretes, se lo aseguro.

Continúa tratando de responsabilizar de esta decisión al Gobierno anterior, yo solo la voy a decir una cosa, a estas alturas no voy a repetir los argumentos de mi primera intervención, sino tiene otro argumento mejor para fundamentar su decisión lo que tiene que hacer es asumir la obligación de cambiarla, está usted además a tiempo, todavía lo puede cambiar.

Todos los argumentos que usted nos proporcionen, y sus gerentes nos proporcionan, descansan sobre la conveniencia y la necesidad de trasladar la SMA a Liencres, cosa que el Partido Popular no duda, porque además fue el que lo escribió, en el Plan Funcional del hospital y quien hizo la única planificación con la que ustedes están trabajando en la Comunidad Autónoma.



Pero eso no significa y eso no sirve para sostener y eso no sirve para justificar el traslado del Servicio de Oftalmología a Liencres; lo he dicho, como el resto de las otras especialidades que van a hacer CMA a Liencres y por ello no las trasladan ustedes, no las traslada usted a Liencres el servicio.

¿Qué pasa que aquí el criterio de la seguridad asistencial, de la eficiencia organizativa y de la calidad no sirve? Me lo acaba de decir, por eso digo que esta decisión no tiene ningún criterio.

Del mismo modo que continúan ustedes responsabilizando de este traslado forzoso a la falta de espacio en Valdecilla. Tampoco voy a volver a repetir los argumentos.

Pero ¿qué ocurre, Sra. Consejera con los servicios que se trasladan a las tres torres y que liberan espacios en las fases I y II del hospital?, ¿qué ocurre? ¿Qué ocurre por ejemplo con la antigua farmacia o con el laboratorio, qué ocurre que va a quedar sin ocupar? ¿Qué ocurre con los 11.000 metros cuadrados aún disponibles en las tres torres? Insisto, más de 32.000 metros cuadrados frente a 86.000; lo sabe usted igual que yo.

Ese es un argumento, que la Gerencia del hospital ha acabado reconociendo falso ante los profesionales del servicio, después que el Partido Popular sí forzara la elaboración y la difusión del Plan de Reordenación de consultas y asignación de espacios en el Valdecilla Sur, que estaban sin elaborar.

Plan que desvela por fin los servicios que van a crecer a costa del servicio que lidera Oftalmología y que viene a confirmar lo que todo el mundo ya sabíamos, que el traslado de Oftalmología es una decisión ajena a cualquier ejercicio de planificación asistencial. Que es una cuestión decidida por los responsables sanitarios de antemano, ¡eh!, sin el menor soporte o fundamento técnico.

¿Saben por qué? Porque ese documento, esa planificación que ha de darle cobertura y que ha de darle soporte a esa decisión no se elaboró antes, se elaboró después, y lo acaba de descubrir el Partido Popular, exactamente el 10 de marzo, es cuando aparece el Plan de Reordenación de consultas externas de Valdecilla Sur y de asignación de espacios, firmado por el nuevo gerente del hospital. Un Plan sin la menor credibilidad asistencial, cómo y quién les va a creer si no han dicho más que falsedades a lo largo de toda esta historia.

Pero mire, si algo me duele y me preocupa especialmente son los profesionales. ¿Dónde han quedado los profesionales?, ¿dónde ha quedado su criterio asistencial? Dice usted, dice usted, mire, yo hoy lo único que voy a leer lo que ellos dicen y firman, profesionales del sector: "No podemos entender que se termine un hospital moderno y grandioso, con espacios innumerables por todos los lados, algo reconocido por todos los que trabajamos aquí. Y que la dirección del hospital por razones que nunca han sabido ni podido explicar quiera cometer este error histórico, de cuyas graves consecuencias en atención oftalmológica de los pacientes no nos queremos responsabilizar".

Eso es lo que dicen y firman los profesionales. Pero esto es como en todo se llenan ustedes la boca con los profesionales sanitarios, mientras generan conflictos por decisiones arbitrarias que son incapaces de explicar. Se llenan la boca con los profesionales de nuestro Servicio de Salud, mientras se rodean y confían en los del servicio de al lado, en Osakidetza para gestionar nuestra sanidad. Así cualquiera, claro, así es muy fácil decidir el traslado del servicio de Oftalmología a Liencres. Así es muy fácil.

Pero el colmo del cinismo es que escuchándoles pareciera que les tenemos que dar las gracias por esta decisión que han tomado ustedes en beneficio de la sociedad de Cantabria. El colmo de la hipocresía es pretender vender la expulsión de un servicio de Valdecilla como una oportunidad para su mejora histórica, cuando se les puede y se les debe mejorar dentro del complejo Valdecilla, exactamente igual que han tomado ustedes la decisión de poder, de querer y de ver mejorar a otros servicios, no a costa de ojos, no a costa de oftalmología.

Dejen de enfrentar servicios, dejen de ocultar y de ningunear a los profesionales y de ocultarles la información y dejen de menospreciar a los pacientes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Sáenz.

(Aplausos)

Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, tiene la palabra D.^a Luisa Real.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Gracias Presidenta. Señorías.

Sra. Diputada, mire, intenté pasar antes de soslayo pero como la ha vuelto usted a insistir ya me parece deplorable. Me parece deplorable su alusión a que la reestructuración de las consultas en el área de Valdecilla Sur se ha realizado



como una cuestión personal de endocrino, de neurología, del gerente del Osakidetza. Bueno, el suyo el gerente del Hospital Valdecilla vino de Madrid, no veo que es diferencia ¿tiene usted algún problema con las Comunidades Autónomas?

Vamos a ver, creo que usted se desprestigia a sí misma haciéndose eco de este comentario difamatorio, que por otra parte permítame que le diga, raya el ridículo.

Si los servicios que se trasladaran fueran Reumatología o fuera Traumatología o fuera Medicina Interna, aludirían a que los subdirectores son reumatólogos, traumatólogos o de medicina interna o no sé que alguien juega al fútbol con mi marido. Es decir, siempre se puede utilizar algún criterio previo para hacer una clara difamación que realmente, Sra. Buruaga, no está a su altura, no está a su altura.

Las razones por las que se traslada el Servicio de Oftalmología son las anteriormente expuestas y creo que he estado durante diez minutos explicándolas.

Mire Sra. Diputada, la decisión de que el anterior equipo directivo, su equipo directivo había decidido trasladar el Servicio de Oftalmología en su conjunto al Hospital Valdecilla, es algo totalmente conocido en el hospital, incluido el Servicio de Oftalmología.

Entre otras cosas sí es verdad que no se había presentado formalmente al servicio, claro, pero es que usted no me ha presentado formalmente el plan de traslados a ningún servicio. No solamente no habían presentado el plan de traslado, no habían presentado, la nueva construcción no habían ustedes invitado ni a los profesionales, ni a los jefes de servicio a visitar las tres torres. Y fue la nueva gerencia del hospital la que a las tres semanas exactamente, el 23 de septiembre, a las tres semanas de incorporarse en el puesto, presentó en un tiempo récord un plan de traslado, se le presentó a los jefes de servicio y se les invitó a visitar las nuevas instalaciones, que por cierto les recuerdo Señorías que precisamente del fruto de esas visitas empezaron a salir problemas, deficiencias en la estructura para el desarrollo del trabajo de los profesionales. Hubo que rescatar una sala de espera para hacer una sala de trabajo para los profesionales, organizar el Servicio de Obstetricia, el Servicio de Farmacia, etc.

Respecto a los metros cuadrados a los que usted alude, vamos a ver, dice usted Sra. Diputada y el Sr. Diego lo dijo también la semana pasada, que han puesto a nuestra disposición en las nuevas torres un espacio de 11.000 metros cuadrados y dicen que esto es más que suficiente para poner más quirófanos y locales de consulta. Digo 11.000 metros cuadrados porque se supone que el resto está diseñado por su propio plan funcional y está completamente ocupado.

Hay 11.000 metros cuadrados que efectivamente son las dos últimas plantas, la menos cuatro y la menos tres, que está diáfana y que no está ocupada, supongo que se refiere a eso, ¿o quiere que saquemos el resto de su propio plan funcional?

Bien, si ustedes invocan estos metros cuadrados están ustedes aceptando que no existe espacio en otros sitios. Si no existe espacio en otros sitios, ¿por qué no incluyeron ustedes la adecuación de estos espacios en el plan funcional? ¿Y no sería por qué eran conscientes de que en Liencres existía espacio suficiente para llevar a cabo esta actividad?

Segundo. Cuando la Sra. Buruaga habla del exceso de metros cuadrados disponibles en las nuevas instalaciones de Valdecilla, que insisto, ustedes no adecuaron para esta actividad y a la que no se refieren como espacio de actividad sanitaria en su plan funcional elaborado en el 2012, no cuentan exactamente en qué consisten estos espacios, y la descripción que en su propio plan funcional su equipo directivo hace.

Miren Señorías, leo literalmente las características y previsiones que existían para esos espacios en el plan funcional del equipo directivo del Hospital Valdecilla, equipo nombrado por el PP, equipo nombrado por la Sr. Entonces Consejera Sáenz de Buruaga, equipo que según sus propias palabras Sra. Diputada, solamente proponía porque usted decidía.

Leo el plan funcional: "Planta menos cuatro, construida en un solo plano, presenta patios interiores con pilares pantalla, evacuación limitada no propia de espacio asistencial solo ascendente a dos niveles de la primera salida al exterior. Se propone edificio y galería de instalaciones que permitirá la conexión del nuevo edificio y el anillo de instalaciones, el resto del espacio para almacén de pasivo y talleres de mantenimiento.

Planta menos tres construida en un solo plano, presenta patios interiores con pilares de pantalla, se propone apoyo del bloque quirúrgico, vestuario bloque quirúrgico, almacenes y otros apoyos, vestuario general.

¿Quiere usted ubicar las consultas de oftalmología y el Diputado Sr. Diego además los quirófanos de Liencres en estas zonas? Sin comentarios.



Sra. Buruaga es obvio que en estas plantas no se puede colocar ninguna actividad asistencial ni de oftalmología ni de nada, por eso en su propio Plan funcional no estaba utilizadas para el Plan asistencial. Entonces vamos a ver si existe falta de espacio en Valdecilla Sur, si hay que revertir ortopedia y bajar las consultas de la Residencia, y no está diseñado un nuevo Plan funcional en los espacios vacíos, ¿qué pensaba hacer usted con las consultas? Pero y ¿las que bajan de Liencres y del Hospital Valdecilla?, ¿qué pensaba hacer?, ¿no las pensaría usted externalizar Sra. Buruaga?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Consejera...

LA SRA. CONSEJERA (Real González): No pensaría usted hacer con ellas lo mismo que pensaba hacer con la URA la unidad de reproducción asistida que tampoco estaba diseñada en su Plan funcional y esto su Gerente del hospital lo dijo públicamente que es que la unidad de reproducción asistida no debía hacer una prestación pública, ¿no sería que también usted externalizar alguna consulta o simplemente no quería hacer nada, quería absorber las consultas en el mismo espacio hacer que la sanidad se deteriorara, que aumentara la lista de espera y entonces tener una disculpa para externalizar, para quitar lista de espera quirúrgica?, ¿era eso lo que quería hacer?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Consejera...

Mire Sra. Diputada, nosotros no queremos que por no hacer nada conlleve un deterioro progresivo de la asistencia sanitaria, hemos tomado esta decisión pero es que además con el traslado como le he dicho antes, el servicio de oftalmología y los pacientes de oftalmología van a mejorar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Consejera, gracias.